

Quarenta maravedis



SELLO QVARTO, QVAREN-  
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y OCHO.

~~Y juramentado~~ En la Villa de Melilla a primero de brenero  
 de mil ochocientos y ocho. O hallado de Junta y Congre-  
 gados en las salas capitulares los señores don Juan de  
 Repimiento de ella con el SINDICO PERSONERO que es  
 el Sr. D. Al. de Arroyo y el Sr. D. Juan de  
 Muñoz Queme D. Aparicio Palao, D. Rafael Palao, D. Pedro  
 Farraya Rexid. por el Estado Noble, Martin Acouin, Pedro  
 Marinero, Juan Acouin y Juan Garcia por el estado ge-  
 neral, Juan Muñoz y D. Pedro Sor. Alaraz Diputados  
 que todas concluyen con el SINDICO PERSONERO que tambien  
 acaba de serlo = D. Juan Ignacio Paricio y D. Juan Ca-  
 yerano Baner Diputados que continuan habiendo sido  
 Arroyos con papel amediano y expresion del efecto, a saber  
 para dar la operacion a los muelbanes Sorriados  
 que lo son D. Felipe Muñoz, D. Josef Lourenzo, D. Josef  
 Ramon Carrano y D. Josef Sorriano Carrano por el  
 estado noble, y Josef Rodriguez Aguirre, Josef Ortega  
 Alar, Fulgencio Polo y Fernando Sorriano por el estado  
 gen. y a los Diputados y SINDICO muelbanes nombrados  
 que lo son D. Juan Miguel Carrano, D. Juan. Balgo  
 Quintana y D. Juan. Galerman Sorriano, aguien  
 el Sr. Al. de Arroyo recibio juramto que hicieron en la  
 forma de Dio por el que exoneraron guardar secre-  
 to en todo quanto se tratase en los Ayuntam. de fondo  
 los misterios de la Santa Trinidad, purissima Concepcion  
 Privilegios de la Villa y de exercer buen y fiel m.

